

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera y Salvador Portillo

21 de junio 2024

Destacados

1. ESAs proponen mejoras en la regulación de divulgación (SFDR)
2. EBA publica normativa bajo MiCAR
3. SRB publica comunicado sobre expectativas respecto a capacidades de valoración en resolución
4. EBA publica normas sobre materialidad de las extensiones y modelos internos de riesgo de mercado
5. Publicaciones DOUE: CRR III, CRD VI, AMLR, AMLD y AMLA

Europa

- **ESAs proponen mejoras en la regulación de divulgación (SFDR)**
[Proponen](#) introducir categorías simples y claras para los productos financieros. Plantean dos categorías voluntarias: “sostenible” y “transición”, con el objetivo de reducir los riesgos de *greenwashing*.
- **EBA publica normativa bajo MiCAR**
[Publica](#) el paquete de normas técnicas y directrices de MiCAR sobre temas de publicación de informes, pruebas de estrés de liquidez y colegios de supervisores que completan las normas técnicas de MiCAR.
- **SRB publica comunicado sobre expectativas respecto a capacidades de valoración en resolución**
Desarrollará nuevas [expectativas](#) sobre capacidades de valoración, incluyendo: i) repositorios permanentes de datos, ii) conjunto de datos mejorados y simplificados, y iii) playbooks para valoración. Se espera una consulta en 2025.
- **EBA publica normas sobre materialidad de las extensiones y modelos internos de riesgo de mercado**
[Presenta](#) las RTS finales sobre las condiciones para evaluar la materialidad de las extensiones y cambios de modelos, así como los cambios de factores de riesgo modelables, aplicables bajo las reglas de *FRTB*.
- **ESMA presenta su informe anual de 2023**
[Incluye](#) los principales logros en el seguimiento de riesgos de los mercados financieros, apoyo al código normativo único en materia de protección de inversores y apoyo a la convergencia supervisora.
- **ESMA retira el registro de agencia de calificación crediticia a EuroRating**
Ha retirado el registro de [agencia de calificación crediticia](#) (ACC) a *EuroRating*, tras la notificación oficial a *ESMA* por parte de *EuroRating Sp. z o.o.* el 15 de abril de 2024 de su intención de renunciar a su registro.
- **ECB presenta informe sobre la integración financiera y la estructura en la zona del euro**

[Pide](#) tomar medidas urgentes para movilizar los ahorros disponibles, desarrollar los mercados de bonos y acciones de la zona del euro y hacer que estos mercados sean más atractivos para los inversores extranjeros.

- **EBA presenta el panel de riesgos para Q1 2024**

[Observa](#) que los bancos de la UE/EEE continúan beneficiándose de amplios márgenes de interés, mejorando rentabilidad y posición de capital. Sin embargo, observa un aumento en los *NPLs*.

- **EIOPA presenta informe anual 2023**

[Destaca](#) el éxito en enfrentar los desafíos derivados de conflictos geopolíticos, altas tasas de interés, inflación y volatilidad del mercado. Se enfoca en la financiación sostenible, la digitalización y la supervisión.

- **DOUE publica el paquete bancario**

La [CRD VI](#) y [CRR III](#) son publicados finalizando la implementación de Basilea III. Ambos textos, directiva y reglamento, entrarán en vigor a los veinte días de la publicación.

- **DOUE publica paquete AML**

Reglamento *AML*, Directiva y Reglamento de Autoridad *AML* ([AMLR](#), [AMLD](#) y [AMLA](#)) se han publicado en DOUE. Los Estados miembros tendrán dos años para transponer partes de la directiva *AML* y tres años para otras. El reglamento se aplicará tres años después de su entrada en vigor.

España

- **BdE publica el segundo informe sobre el carácter sostenible de su cartera de inversión**

[Incluye](#) información detallada sobre la huella de carbono de sus carteras y su exposición a riesgos climáticos. El 7,1% de las carteras de inversión en euros y el 3% en divisas son bonos verdes.

Reino Unido

- **PRA emite una declaración sobre Personas Políticamente Expuestas (PEPs)**

[Comunica](#) que no publicará su revisión sobre el tratamiento de *PEPs* nacionales durante el período preelectoral y esperará hasta julio, una vez que el Parlamento haya regresado.

Estados Unidos

- **OCC publica regla final sobre modelos de valoración automáticos**

Implementa estándares de [control de calidad](#) para modelos de valoración automáticos de originadores de hipotecas y emisores en mercados secundarios, al valorar propiedades inmobiliarias usadas como colateral en préstamos hipotecarios.

- **OCC presenta su informe semianual de perspectivas de riesgos**

La condición general del [sistema bancario](#) federal se mantiene firme, aunque es importante que los bancos continúen con la identificación de riesgos materiales e impactos interconectados.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Lecciones y reformas tras un año de las turbulencias bancarias*. Mayo 2024

- [Artículo](#). *¿Favorecerá el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial el desarrollo de esta tecnología?* Marzo 2024
- [Artículo](#). *Prioridades de las autoridades europeas para 2024: Finanzas sostenibles y digitales*. Febrero 2024
- [Artículo](#). *Basilea III, normative ESG y finanzas digital... los planes de los reguladores globales para 2024*. Febrero 2024.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com